RESOLUCIÓN N° 2130/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA VAMGRAF SERVICIOS GRÁFICOS DE MARCIANO AMARILLA JARA, EN EL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS DE RECIBO DE DINERO PARA LA SECRETARÍA DE ACCION SOCIAL", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CON ID N° 283.012/2014, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 1 de diciembre de 2014

VISTO: El Decreto N° 9235/1995, "Por el cual se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República" y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003

La Ley N° 5142/2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Decreto Reglamentario N° 1.100/2014, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5.142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Informe N° 68/2014 del Comité de Evaluación de fecha 01 de diciembre de 2.014, por el cual recomienda la adjudicación a la firma **VAMGRAF SERVICIOS GRÁFICOS de Marciano Amarilla Jara.**

CONSIDERANDO: El Memorándum DUOC N° 0569/2014, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, por el que remite a la Dirección General de Administración y Finanzas, el Informe del Comité de Evaluación N° 68/2014, Contratación Directa "Adquisición de Formularios de Recibo de Dinero" – ID N° 283.012, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a efectos de solicitar Resolución SAS, de Adjudicación del llamado a la Máxima Autoridad.
En este sentido, el Comité de Evaluación designado por Resolución SAS N° 096/2014, han analizado las exigencias técnicas, legales y financieras, establecidas en las bases de este llamado, motivo por el cual recomienda la adjudicación a la siguiente firma:

- **VAMGRAF SERVICIOS GRÁFICOS de Marciano Amarilla Jara**, por la suma de Gs. 4.000.000.- (guaraníes cuatro millones) incluidos los tributos gravámenes que correspondiesen. De entender la Máxima Autoridad en los términos expuestos en la recomendación, la misma deberá formalizarse mediante la Resolución SAS de Adjudicación, de manera a proseguir con la suscripción del contrato respectivo.

El Memorándum DGAF N° 1782/2014, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite al Señor Ministro, la solicitud de autorización vía Resolución de Adjudicación que se detalla a continuación:
Llamado por Contratación Directa "Adquisición de Formularios de Recibo de Dinero", con ID N° 283.012/2014, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La firma a ser adjudicada es **"VAMGRAF SERVICIOS GRÁFICOS** de Marciano Amarilla Jara", por la suma de Gs. 4.000.000 (guaraníes cuatro millones), según detalle en el Memorándum de la DUOC N° 569/2014 y conforme al Informe del Comité de Evaluación N° 68/2014, se acompaña copia del Memorándum DUOC N° 569/2014, Informe del Comité de Evaluación N° 68/2014. Acorde a los documentos originales obrantes en la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

RESUELVE:

Abg. María Leticia Ramoa C.
Secretaria General
Secretaría de Acción Social

JEKU'E TEKO PORÃVERÃ SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Cñondivera Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN N° 2130/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA VAMGRAF SERVICIOS GRÁFICOS DE MARCIANO AMARILLA JARA, EN EL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS DE RECIBO DE DINERO PARA LA SECRETARÍA DE ACCION SOCIAL", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CON ID N° 283.012/2014, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma **VAMGRAF SERVICIOS GRÁFICOS** de Marciano Amarilla Jara, en el Llamado de "Adquisición de Formularios de Recibo de Dinero para la Secretaría de Acción Social", bajo la modalidad de Contratación Directa, con ID N° 283.012/2014, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 2° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de la firma **VAMGRAF SERVICIOS GRÁFICOS** de Marciano Amarilla Jara, por la suma de Gs. 4.000.000.- (guaraníes cuatro millones), que se formalizará mediante la suscripción de Contrato, en base a los precios unitarios presentado por el Oferente en su propuesta económica.

Artículo 3° **Establecer** que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones se encargue de la elaboración del Contrato, conforme a lo establecido en los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución en coordinación con la Dirección de Asesoría Jurídica.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Ministro-Secretario Ejecutivo

Abg. María Luisa Ramos O.
Secretaria General
Secretaría de Acción Social